

REPRESENTACIONES ALMEIDA POZO S.A.
TITULO DE ACCIONES

TÍTULO No. 3

VALOR DEL TÍTULO: USD 1.282,00

NÚMERO DE ACCIONES: 1.282

VALOR DE CADA ACCIÓN: USD 1,00

El presente título acredita que la señora Pozo Ramírez Gabriela Salomé, es propietaria de un mil doscientas ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los E.U.A. cada una, que se emite a su favor y que corresponden al capital de la compañía REPRESENTACIONES ALMEIDA POZO S.A., con domicilio en Ibarra, República del Ecuador, la cual tiene un capital suscrito y pagado de ciento veinte y ocho mil doscientas ochenta dólares de los E.U.A., dividido en ciento veinte y ocho mil doscientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los E.U.A., cada una.

Representaciones Almeida Pozo S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 8 de octubre del 2010, ante el notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Quito, Dr. Byron Toscano García, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Ibarra, el 17 de Marzo de 2011.

Al accionista le corresponden todos los derechos y obligaciones que la ley y los estatutos sociales determinen.

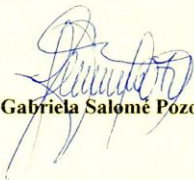
Quito, a 19 de Marzo del 2011.


Ing. Gabriela Salomé Pozo Ramírez
PRESIDENTE


Sr. Nelson Guillermo Almeida Morales
GERENTE GENERAL

**CEDO Y TRANSFIERO A FAVOR DE LA SRA. MIRYAN GUADALUPE ALMEIDA
MORALES, EL PRESENTE TÍTULO DE ACCIONES.**

IBARRA, 24 DE OCTUBRE DEL 2018


Ing. Gabriela Salomé Pozo Ramírez

Ibarra, a 24 de Octubre de 2018.

Señor
Nelson Guillermo Almeida Morales
Gerente General
REPRESENTACIONES ALMEIDA POZO S.A.
Ibarra

De mi consideración:

Sra. Gabriela Salomé Pozo Ramírez, de estado civil divorciado; por mis propios y personales derechos, comunico a usted que en esta fecha he procedido a ceder a favor de la señora Miryan Guadalupe Almeida Morales un mil doscientas ochenta y dos (1.282) acciones de la Compañía REPRESENTACIONES ALMEIDA POZO S.A., las mismas que se encuentran contenidas en el Título No. 3, emitido por dicha compañía, sin reservarme ningún derecho. En tal virtud, usted se servirá tomar nota de esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, anular el título cedido que adjunto y emitir un nuevo título a nombre del Cesionario.

Atentamente



Ing. Gabriela Salomé Pozo Ramírez

CONVENIO DE CESION DE ACCIONES

A los 24 días del mes de Octubre, comparecen a la celebración del presente Convenio, por una parte, la señora Gabriela Salomé Pozo Ramírez, por sus propios y personales derechos, a la cual en adelante se podrá denominar como el "Cedente", o por su nombre; y, por otra, la señora Miryan Guadalupe Almeida Morales, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se llamará "el Cesionario" o por su nombre, quienes, convienen en celebrar el presente convenio de cesión de acciones contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1. El Cedente es propietaria de un mil doscientas ochenta y dos (1.282) acciones de la Compañía REPRESENTACIONES ALMEIDA POZO S.A., las mismas que se encuentran contenidas en el Título número 2, emitido por dicha compañía.
- 1.2. La antes referida compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 8 de Octubre de 2010, ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Quito, Dr. Byron Toscano García, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del cantón Ibarra el 17 de Marzo de 2011.

SEGUNDA.- CESION:

Con los antecedentes expuestos, la señora Gabriela Salomé Pozo Ramírez cede y transfiere a favor de la señora Miryan Guadalupe Almeida Morales las acciones referidas en la cláusula precedente, según el siguiente detalle:

No. Título	No. Acciones	Valor Nominal USD
3	1.282	USD\$1.282,00

El Cedente declara que la presente cesión de acciones, incluye todos los derechos que le corresponde como titular de la acción antes referida, sin ninguna limitación, tanto lo que actualmente le pertenece, como los que le pudiera corresponder en el futuro.

TERCERA.- PRECIO:

Las partes fijan como justo precio por la cesión que por este contrato se efectúa, la suma de Un mil doscientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD1.282,00), que el Cesionario ha pagado de contado, antes de la celebración de este contrato, y que el Cedente declara haber recibido a su entera satisfacción, sin lugar a reclamo posterior por este concepto.

CUARTA.- FORMALIDADES:

La cesión objeto de este contrato consta en el título antes referido y se comunicará a la compañía en la Carta-cesión suscrita en esta misma fecha; por lo que, deberá inscribirse en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

QUINTA.- DECLARACIONES:

El Cesionario declara expresa e irrevocablemente que conoce la situación financiera, contable, patrimonial y general en la que se encuentra la Compañía REPRESENTACIONES ALMEIDA POZO S.A., por lo que realiza la presente transacción con pleno conocimiento de causa y en las condiciones actuales en que dicha compañía se encuentra.

SEXTA.- RENUNCIA:

El Cesionario renuncia a realizar cualquier reclamo a la Cedente que tenga origen en este contrato y en la cesión que se ha efectuado de acciones de la compañía REPRESENTACIONES ALMEIDA POZO S.A.

SEPTIMA.- GASTOS:

Todos los gastos que se deriven de la instrumentación de esta cesión, serán de cuenta de la Cesionaria.

OCTAVA.- DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:

Para todo caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten especial y señaladamente a los Jueces Árbitros de la Cámara de Comercio de Ibarra y a la Ley de Arbitraje y Mediación.

Para constancia y aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, suscriben las partes por triplicado, en la ciudad de Ibarra, a 24 de Octubre de 2018.

EL CEDENTE


Ing. Gabriela Salomé Pozo Ramírez

EL CESIONARIO


Sra. Miryan Guadalupe Almeida Morales

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
POZO RAMIREZ GABRIELA SALOME
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO **1983-10-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **100277268-7**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POZO EDWIN LANDIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ PATRICIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2018-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-07

E4333A2222

000744216

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

1002772687 000-116670 1783186362 **SERVICIO ACTIVO**

CEDULA TARJETA No. ISSPOL

POZO RAMIREZ

APELLIDOS **GABRIELA SALOME**

NOMBRES

SUBTENIENTE **O+**

GRADO T/SANGRE H. CLINICA

AUTORIZACION
ISSPOL, Hospitales, Comisaratos
Dependencias Policiales, Club

EMISION 06/06/2018

CADUCA CON EL ASCENSO

f.) El Portador

f.) Director de Personal

ADVERTENCIA

Este documento es único y exclusivo de su TITULAR y su uso es personal e intransferible en asuntos Policiales.

El uso de esta tarjeta por parte de terceras personas, con alteraciones y/o caducada, es causa de retiro de la misma y el portador será **DETENIDO** para ser investigado.

En caso de pérdida debe ser remitida a la Unidad Policial más cercana.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA MORALES MIRYAN GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
RIBABURA COTACACHI APUELA
FECHA DE NACIMIENTO **1977-11-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. **100261620-7**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALMEIDA JOSE ANGEL VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORALES TERESA DE JESUS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA 2017-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-22

CARTEA OFICIAL PUNTO DEL CIUDADANO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



002 JUNTA No. 002 - 202 1002616207 CÉDULA

ALMEIDA MORALES MIRYAN GUADALUPE
APELLIDOS Y NOMBRES

RIBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
IBARRA CANTON ZONA:
SAN FRANCISCO PARROQUIA



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADADANA (O)

ESTE DOCUMENTO VALDE COMO LISTO
OPINADO EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



PRESENCIALES DE LA JUNTA